

Pereira, enero 10 de 2018

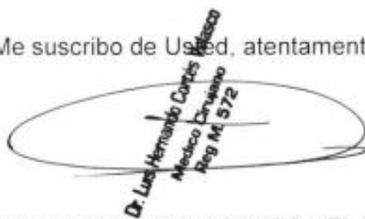
Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde Municipal  
Pereira

Cordial saludo

Por medio de la presente y para su conocimiento me permito enviar copia de la carta enviada por el suscrito a los doctores CRISTIAN HERRERA, FRANCISCO GONZALEZ Y FRANCINETH GONZALEZ, Gerente, subgerente y Asesor Jurídico de la ESE SALUD PEREIRA.

Lo anterior en razón a que siendo usted la máxima autoridad el Municipio, considero pertinente que conozca las situaciones anómalas presentadas en las entidades que usted dirige.

Me suscribo de Usted, atentamente,



Dr. Luis Hernando Cortes Velasco  
Médico Cirujano  
Reg. M. 572

LUIS HERNANDO CORTES VELASCO  
MEDICO CIRUJANO  
Registro Médico 572

*ORA 31 84-20 El Nogal Club Residencial  
TORRE 11 AP. 1125  
CORREO: LUISHERCORTES@GMAIL.COM.  
T. 3200700*

Pereira, enero 10 de 2018

Doctores

**CRISTIAN HERRERA GIRALDO**

Gerente

**FRANCISCO GONZALEZ**

Subgerente

**FRANCINETH GONZALEZ**

Asesor Jurídico

Ese Salud Pereira

Ciudad

De manera respetuosa pero enérgica, me dirijo a Ustedes, no con el fin de iniciar una polémica en torno a mi idoneidad profesional, sino para solicitar a quienes ostentan tan altas investiduras, la mesura, el respeto y el apego a la verdad, propia de los funcionarios que deben dar ejemplo ante la sociedad que les ha confiado sus destinos.

Ayer, fui informado por el doctor FRANCISCO GONZALEZ, que no se me renovó el contrato como médico de la Sección de Urgencias del Hospital San Joaquín, por falta de idoneidad para el ejercicio del mismo, exótica explicación después de haber servido por ocho años a la institución, con el reconocimiento de médicos y pacientes. Pero, además, no es cierta tal afirmación, pues todas mis acciones se hicieron apoyadas en los conocimientos técnicos, científicos y académicas, logrados con mi actualización permanente en ACLS, BLS Y-AIEPI – CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN- ABUSO SEXUAL-etc.

Mis conocimientos sobre trauma, cardiología y manejo del servicios de urgencias fueron referentes valiosísimos para mis compañeros médicos y auxiliares de enfermería, y gracias a esos conocimientos pudieron solucionarse muchos problemas médicos que se presentaron y de los cuales pueden dar fe los doctores JUAN CARLOS LOPEZ, JUAN CARLOS MARIN, ALEJANDRO ANGEL, VIVIAN CORDOBA EFRAIN CARDONA y todos los profesionales que hacían su rotación por el servicio de urgencias. Además, siempre recibí palabras de respeto y admiración por parte de los estudiantes, que hicieron sus prácticas en la institución

Pero ahora, después de 8 años de servicio y pedirme los documentos para efectos de la renovación de los contratos, sin una previa llamada de atención, se me informa que el mio no fue renovado porque carezco de la calificación para estar en un servicio de urgencia, afirmación que se hace sin ningún pudor,

después de largos años de servicio en dicha área, sin hacer una valoración de mi eficiencia y el efectivo ejercicio para la comunidad del Barrio Cuba.

Además al parecer la orden de no incluirme en el cuadro de turnos la dio la enfermera jefe LILIANA TORRES, quien estoy seguro carece de las competencias académicas para evaluar mi desempeño como médico, pero si es poseedora del poder suficiente para afectar la reputación de personas honestas que han recorrido la vida profesional apoyados en el estudio, la superación y el servicio a la comunidad, salvando vidas y no destruyendo reputaciones y honras.

La única situación especial y que hoy es esgrimida como pretexto para mi salida, ocurrió en el mes de julio del año inmediatamente anterior, cuando llegó un paciente con trauma craneoencefálico severo, con todos los signos neurológicos de muerte cerebral, con una urgencia quirúrgica inmediata. Fue llevado por la ambulancia, pero su condición no era para ser atendido en un hospital nivel uno (como lo es San Joaquín) sino un nivel tres o cuatro como el Hospital San Jorge o Comfamiliar, teniendo la información dentro de su curriculum pero quienes atendieron el servicio de ambulancia desconocieron esa situación a pesar de tenerla dentro de su formación con APH (Atención pre hospitalaria).

Los médicos de turno LIBARDO VARELA Y LUIS HERNANDO CORTES VELASCO, hicimos una valoración de un minuto y encontramos trauma craneoencefálico severo- midriasis bilateral no reactiva parálisis (propio de una hernia deluncus) Glasgow < de 3), igual a muerte cerebral. Ante esta evidencia, llegamos a la conclusión que la única opción, como lo dice el ATLS, era una cirugía inmediata, los otros parámetros no son, en ese estado, concluyentes.

El paciente tenía minutos de vida y lo procedente era aprovechar esos minutos para intentar la única opción de salvarlo, llevándolo al hospital San Jorge, siguiendo la consigna de la Sociedad Americana de Trauma- "*The time is gold*" - *el tiempo es oro*-, pero en el camino ocurrió su muerte clínica.

Cuando me llamaron a dar las explicaciones médicas y fisiológicas, suministré las mismas que hoy les presento a Ustedes, pero el argumento de la señora TORRES fue que un periodista le dijo que un "*viejo no lo quiso atender*", afirmación falsa, pues si se revisan los protocolos pertinentes pueden verificar que se analizó y se tomó la decisión profesionalmente pertinente.

Después de ese incidente y con la conciencia del deber cumplido, seguí trabajando con el mismo amor, profesionalismo y entrega que me ha caracterizado. Nunca rehúyo a la confrontación académica porque me parece sana, positiva y proactivo, pero cuando el debate se hace bajo las más bajas

pasiones, acompañadas de la ignorancia, es muy difícil superarlas, menos cuando están revestidas de mentiras y falsedades.

Señores, si ustedes conocieran realmente el tipo de persona que soy yo, les hubiera bastado con no renovar el contrato, pues yo entendería que al carecer de padrinos políticos y no ser un generoso aportante a las campañas de turno, no clasificaba para los intereses diferentes a los de un buen servicio, pero tratar de destruir mi prestigio y reputación, resulta deleznable, dado el cargo que ostentan quienes así procedieron. No formulé denuncia por los delitos de calumnia e injuria, porque ese no es mi talante, pero creo que al interior de la Administración si deberían tomarse las medidas correctivas necesarias frente a estos personajes que desprestigian una institución tan digna de respeto.

Me suscribo de Ustedes, atentamente,

A handwritten signature in black ink, written vertically and rotated. The signature is enclosed in a large, hand-drawn oval. The text of the signature is "Luis Hernando Cortes Velasco" and "Médico No. 572".

LUIS HERNANDO CORTES VELASCO  
MEDICO CIRUJANO  
Registro Médico 572

Copia. Doctor Juan Pablo Gallo Maya  
Alcalde Pereira



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	10 de enero de 2018	<b>Número de radicado:</b>	807
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS HERNANDO CORTES VELASCO		
<b>Descripción o asunto:</b>	ENVIO DE CARTA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	-

